

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LAS VENTAS DE RETAMOSA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7 de 1985, se hace público:

Que en fecha 20 de junio de 2011 se ha resuelto por resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de Las Ventas de Retamosa, que Doña Victoria Solana de León, Alcaldesa de esta entidad local va a desempeñar el citado cargo con efectos desde el día 12 de junio de 2011 con dedicación exclusiva en las condiciones fijadas en el presupuesto municipal de este Ayuntamiento (1.848,09 euros brutos mensuales de retribución). En consecuencia con lo anterior se procede al alta en Seguridad Social de la citada Alcaldesa por la citada dedicación exclusiva con efectos desde el día 12 de junio de 2011.

Las Ventas de Retamosa 20 de junio de 2011.- La Alcaldesa, Victoria Solana de León.

N.º I.-6376